



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar el lockout patronal que está realizando la empresa Granja Tres Arroyos de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, donde ya hubo 80 trabajadores despedidos y una suspensión por tiempo indeterminado de sus actividades, que junto al pedido de apertura de un Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) ante la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Capital Humano constituyen un ataque a las y los trabajadores que resisten desde hace casi tres meses contra el recorte salarial, los despidos y el intento de eliminar 400 puestos de trabajo.

Rechazar enérgicamente el Procedimiento Preventivo de Crisis fraudulento solicitado por parte de la empresa que es una de las más rentables del sector avícola y ha tenido inocultables ganancias millonarias en los últimos años. Denunciar que el objetivo de la patronal es recortar salarios, despedir y avanzar en la flexibilización de las condiciones laborales, en connivencia con las autoridades de la Secretaría de Trabajo de la Nación que fueron quienes le propusieron a la empresa esta herramienta para avanzar en el recorte salarial. La propia empresa señaló ante los medios que no tiene ninguna crisis y solo quiere recortar el 21% de los salarios “para mejorar la competitividad”.

Apoyar todas las medidas de lucha que vienen protagonizando las y los trabajadores y sus familias, junto al pueblo de Concepción del Uruguay, que masivamente viene resistiendo y movilizándose, hasta que sean retirados los despidos y respetados los derechos salariales adquiridos.

Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo
Mónica Schlottahuer
Vanina Biasi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que pretende alertar y denunciar la grave situación que están viviendo desde diciembre del 2024 las y los trabajadores la empresa Granja Tres Arroyos de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, donde ya hubo 80 despidos de trabajadores y recientemente una suspensión por tiempo indeterminado de sus actividades, un lock out patronal que además violó la conciliación obligatoria en vigencia. Este ataque ha motivado una dura resistencia de sus trabajadores que junto a sus familias y el pueblo de Concepción del Uruguay resisten los despidos y el intento de quiebre de su lucha y vienen de protagonizar movilizaciones históricas en la Ciudad.

Debemos recordar que el conflicto comenzó a fines de noviembre del año 2024 cuando la empresa decidió un recorte del 21% del salario, amenazando además con 400 despidos. Los trabajadores se mantuvieron firmes ante el chantaje, realizando medidas de fuerza, asambleas y difundiendo su lucha.

Ya en enero del corriente año la patronal escaló el ataque realizando cerca de 80 despidos de trabajadores que originaron un paro inmediato y un “acampe” frente a la planta. El 27 de enero se dictó la conciliación obligatoria, que hace una semana había tenido una extensión de 5 días. Durante estas semanas los trabajadores se mantuvieron organizados con movilizaciones que fueron acompañadas por sus familias y parte del pueblo.

Hace pocos días la empresa desacata y rompe la conciliación obligatoria declarando un lock out patronal, en un claro ataque al reclamo obrero. Por la madrugada, los trabajadores y trabajadoras que llegaban a la planta se encontraron con un cartel de la empresa que rezaba: “Se informa al personal: no hay faena hasta nuevo aviso”. La propia empresa ha reconocido que no tiene problemas de producción ni ventas, sino que “está creciendo”. Como denunciaron sus propios trabajadores se trató de una provocación en medio de un conflicto que se mantiene firme.

Tanto es así que el domingo 23 de febrero se produjo un hecho histórico en la localidad uruguayense: una movilización masiva encabezada por los trabajadores bajo una bandera que exigía “Ni despidos ni rebaja salarial” recorrió las principales arterias de la ciudad hasta la Plaza Ramírez congregando a una multitud en defensa de las y los trabajadores y sus puestos de trabajo.

También es preciso señalar con claridad que la empresa Granja Tres Arroyos no tiene crisis alguna. El mercado avícola viene creciendo a pasos agigantados, superando a las carnes rojas en consumo,

incluso en medio de la crisis. Se trata de una empresa líder del sector, tanto en ventas nacionales como internacionales, con una facturación que en el año 2024 alcanzó los U\$S 1.300 millones, y que concentra un quinto del volumen total de pollos exportados, con plantas en distintas provincias que ante la devaluación de Brasil y en medio del “clima de negocios” que busca instalar el gobierno de Milei, quiere obtener mayores ganancias a costa de los bolsillos de los trabajadores. Tan es así que al dueño de la empresa, Joaquín De Grazia, se lo conoce el “Zar del pollo”.

El de Granja Tres Arroyos es un conflicto testigo, por ello es preciso apoyar todas las medidas de lucha que vienen protagonizando las y los trabajadores y sus familias, junto al pueblo de Concepción del Uruguay, que masivamente viene resistiendo y movilizándose en defensa de los puestos de trabajo y de los derechos salariales adquiridos y contra los despidos y el lock out patronal, contra una empresa que pretende violentar aspectos de la legislación laboral que le otorgan derechos a los trabajadores que han sido conquistados con años de lucha.

Estamos frente a un nuevo intento de los empresarios de aprovechar la Ley Bases y el gobierno derechista de Milei para avanzar contra los derechos de la clase trabajadora, por ello solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo
Mónica Schlottahuer
Vanina Biasi